



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar-Cesar, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR COSTAS PROCESALES
DTE. IVAN JOSE PEÑA NOGUERA
DDO. LEONCIO POSADA RESTREPO E HIJOS & CIA S EN C
RAD. 20001-31-03-001-2015-00262-00

La parte demandante, a través de su apoderado judicial el Dr. JOSÉ MANUEL NOGUERA SANGUINO, presentó liquidación del crédito con corte 13 de abril de 2021; por Secretaría se corrió traslado al ejecutado y sin existir pronunciamiento u objeción alguna, ni observación que hacer, se imparte aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DOTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

G.D

